

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL



**CALIFICADA OPINIÓN
DE LEO W. GERARD**

{ PÁG. 03



¡NO!

**A LA PRIVATIZACIÓN { PÁG. 10
DEL SECTOR ENERGÉTICO**

PGR INTENTA ALARGAR JUICIO DE NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

El Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana tiene conocimiento que la PGR, que actúa en este caso como Ministerio Público Federal, pretende dilatar mayor tiempo la resolución del caso de nuestro secretario general, compañero Napoleón Gómez Urrutia.

Por un lado presiona a los magistrados del VIII Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, con el objeto que en fecha próxima no se analice a fondo el asunto, y por el otro, pretende se reponga el procedimiento de juicio de amparo, a fin de verificar si la firma de la demanda fue realmente estampada del puño y letra del licenciado Napoleón Gómez Urrutia.

En ambos supuestos, informaron los abogados del Sindicato Nacional de Mineros, resulta evidente que lo único que pretende el Ministerio Público Federal (PGR) es retardar la impartición de justicia en perjuicio del licenciado Gómez Urrutia, “valiéndose de cuestiones que no son propias de una autoridad que actúe bajo el principio de buena fe que debe sustentar todos sus actos”.

Agregaron los abogados del Sindicato que el VIII Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito habrá de resolver el recurso de revisión 201/2007, relativo al



NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.

amparo indirecto 907/2007, con el que el licenciado Gómez Urrutia obtuvo el amparo y la protección de la Justicia Federal por parte del Juez Octavo de Distrito en Materia Penal del Primer Circuito.

Añadieron que en defensa del dirigente sindical se realizaron planteamientos a efecto que los magistrados se pronuncien sobre la multiplicidad de órdenes de aprehensión con base en los mismos hechos, situación que violenta la garantía reconocida en el Artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa o supuesto acto antijurídico.

Los jurisconsultos que llevan a cabo la defensa del dirigente sindical, confían en que, desde luego, esta situación deberá ser objeto de análisis preferente por parte de los magistrados que integran el referido VIII Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

Asimismo, afirmaron: “Es importante señalar que no se trata de un hecho aislado por parte del Ministerio Público Federal (PGR), pues lo mismo intentó ante el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Penal en el estado de Jalisco, dentro del juicio de amparo 412/2007, promovido por Napoleón Gómez Urrutia, en donde después del tortuoso trámite dilatorio planteado por el MPF, la Justicia Federal determinó que la firma sí correspondía a la del licenciado Gómez Urrutia”. O sea, una moratoria inútil pero dañina de la PGR contra los mineros.

Es por ello que “resulta evidente que lo único que pretende el Ministerio Público Federal es retardar la impartición de Justicia en perjuicio del licenciado Napoleón Gómez Urrutia”. Desde octubre de 2006 se promovió el amparo a favor de Gómez Urrutia y a estas fechas, a casi año y medio, la PGR todavía pretende imponer tácticas dilatorias violando a todas luces el principio de que la justicia que no es pronta, no es justicia.

DIRECTORIO

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.



DIRECTOR: Napoleón Gómez Urrutia

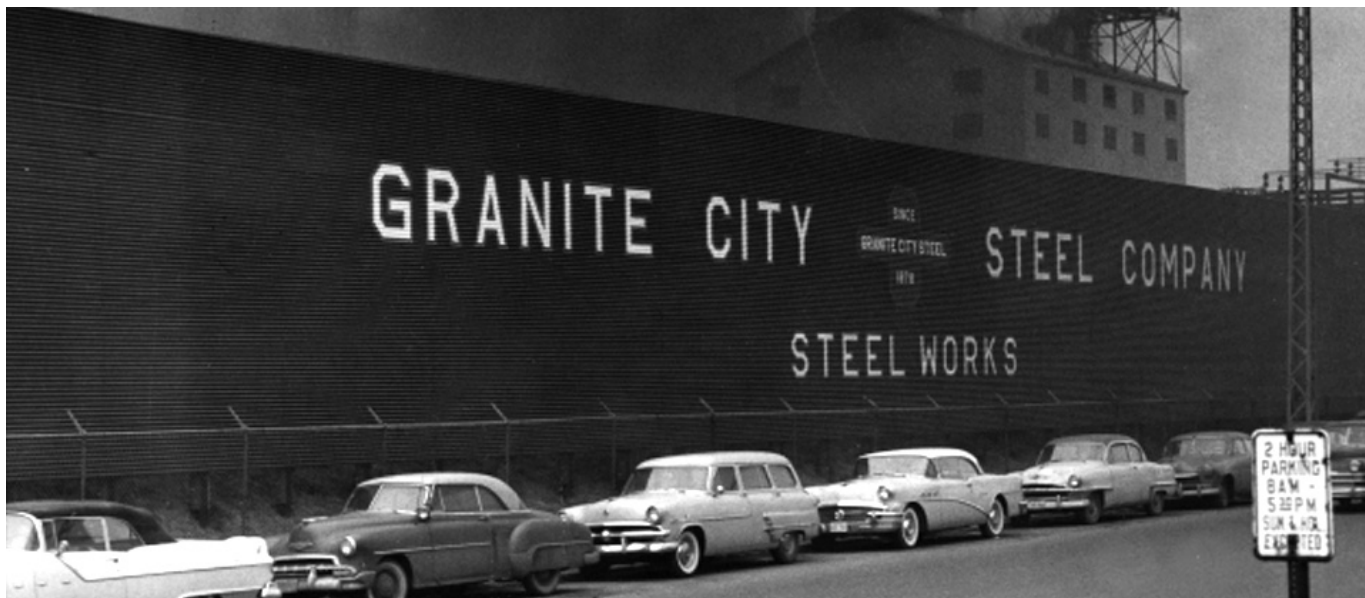
COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE: Julio Pomar

REDACCIÓN: Antonio Álvarez Jiménez y José Hugo García Salcedo

DISEÑO: Sonia Ruíz



STEELWOLKERS, EN SU PRIMERA SEDE, EN 1899, EN GRANITE CITY, ILLINOIS.

Autorizada y solidaria opinión internacional

¿ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO?



LEO W. GERARD.

POR LEO W. GERARD

(PRESIDENTE INTERNACIONAL DE UNITED STEELWORKERS)

De todas las afirmaciones a la ligera que el presidente de México, Felipe Calderón, pudo haber expuesto para tranquilizar al público estadounidense durante su primera gira por Estados Unidos, escogió dos particularmente paradójicas, considerando el tratamiento brutal que su gobierno ha dado a los sindicalistas.

A los asistentes a una cena ofrecida por el Consejo de las Américas les dijo que trabaja en garantizar el pleno respeto al estado de derecho en todos los aspectos de la vida nacional. Y declaró al periódico New York Times: “Lo que afir-

“Si Felipe Calderón respeta los derechos humanos y el estado de derecho, debe resolver de inmediato los asuntos pendientes con Napoleón Gómez Urrutia, secretario general del SNTMMSRM...”

mo es que los derechos humanos de una persona son válidos independientemente de su estatus migratorio”.

Esas dos declaraciones, juntas, sugieren que respeta los derechos humanos y venera el estado de derecho. Eso, sin embargo, no deriva de su contención del

trato cruel e ilegal que se da a los sindicalistas en México.

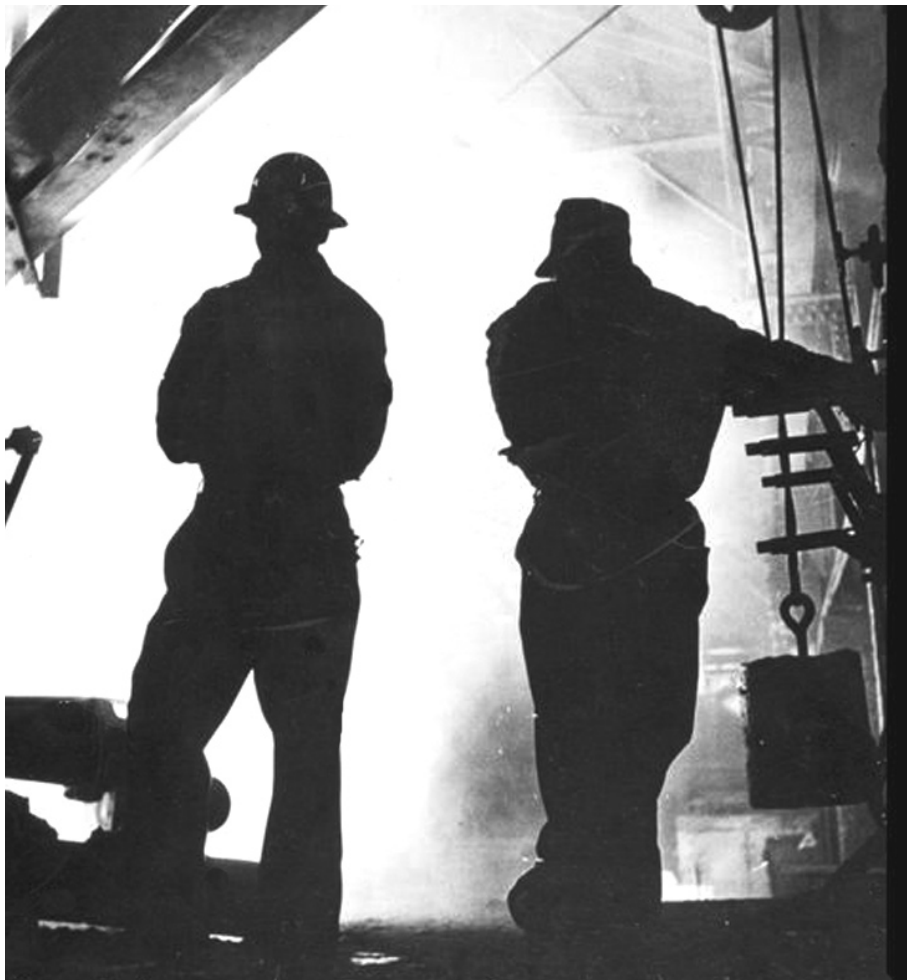
Si Felipe Calderón respeta los derechos humanos y el estado de derecho, debe resolver de inmediato los asuntos pendientes con Napoleón Gómez Urrutia, secretario general del SNTMMSRM, a quien mediante amenazas contra su vida se obliga a residir en el exilio aunque ha sido exculpado de todos los cargos que se le fabricaron, y quien con justicia pide una investigación apropiada de los asesinatos y torturas perpetrados por agentes del gobierno y guardias de la empresa contra huelguistas de su sindicato.

United Steelworkers no está solo, ni mucho menos, al calificar de criminal el trato que el gobierno mexicano da al SNTMMSRM, primero durante la administración del ex presidente Vicente Fox y, desde diciembre de 2006, en la de Felipe Calderón.

He aquí, por ejemplo, lo que Marcello Malentacchi, secretario general de la Federación Internacional de Trabajadores del Acero, expresó acerca de la negativa del gobierno a devolver el fideicomiso de 55 millones de dólares del sindicato: “Cada día que las cuentas del sindicato permanecen ilegalmente congeladas es un incidente de interferencia gubernamental en asuntos sindicales: una violación diaria al derecho mexicano y a las convenciones internacionales”.

Comencemos por el principio para quienes no están familiarizados con este asunto. Sin duda, fue el charrazo. En enero de 2006, un ex miembro caído en desgracia del sindicato, Elías Morales Hernández, acusó a Gómez Urrutia de uso fraudulento del fideicomiso de 55 millones. Morales fue expulsado del sindicato en 2000, acusado de traición y corrupción por aceptar sobornos del Grupo México para que la empresa no tuviese que pagar dinero que debía al gremio.

Pese al dudoso nivel de confiabilidad



NUESTRA FORTALEZA ES TRABAJAR UNIDOS.

de Morales, en febrero el gobierno mexicano congeló el fondo y todas las demás cuentas del sindicato y las cuentas familiares de Gómez Urrutia, aunque no existe fundamento para tal acción en las leyes mexicanas. Luego destituyó a Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMSRM y designó en ese puesto al ex sindicalista expulsado, acción que tampoco está fundamentada en el derecho del país.

Pocos días después, el 19 de febrero de 2006, ocurrió una explosión de gas metano en la mina Pasta de Conchos, propiedad del Grupo México, en la que perecieron 65 mineros. Gómez Urrutia condenó a la empresa por no corregir violaciones de salud y seguridad, y por cometer “homicidio industrial”.

“Cada día que las cuentas del sindicato permanecen ilegalmente congeladas es un incidente de interferencia gubernamental en asuntos sindicales: una violación diaria al derecho mexicano y a las convenciones internacionales”.

De inmediato, Gómez Urrutia y otros dirigentes del sindicato comenzaron a recibir amenazas de muerte. El gobierno anunció que investigaba al dirigente por “malos manejos” del fideicomiso. Por último, temiendo por su vida y la de su esposa e hijos, Gómez Urrutia salió del país, con ayuda de United Steelworkers.

Después de su partida, miembros del sindicato lanzaron paros por todo el país, en los que participaron 270 mil mineros y trabajadores del acero de 70 compañías. En abril, el sindicato se puso en huelga en la planta de acero Sicartsa, de Lázaro Cárdenas, Michoacán, propiedad del Grupo Villacero. Ese movimiento formó parte de una huelga nacional en protesta por la imposición de Morales contra la voluntad de los sindicalistas. El gobierno envió unos 900 efectivos fuertemente armados para romper la huelga, los cuales abrieron fuego contra los huelguistas, que sólo contaban con piedras y resor-

teras. Los agentes gubernamentales dieron muerte a dos sindicalistas y causaron heridas graves a 50. En total, más de 150 personas resultaron lesionadas, pero no se presentaron cargos contra nadie por los delitos cometidos en ese incidente.

En agosto pasado, unos 90 trabajadores de la mina de cobre La Caridad, que habían recibido una orden judicial para que el Grupo México los reinstalara en su tra-

bajo, se dirigían a las minas de Nacozari, Sonora, para demandar el cumplimiento del mandato cuando fueron acosados por hombres armados que viajaban en varios autobuses. Los agresores emboscaron a los obreros, mataron a uno a tiros, obligaron a 20 a subir a los autobuses, propiedad de la empresa, y los llevaron a una cárcel local, donde fueron detenidos y torturados. Una vez más, nadie ha sido sujeto a cargos por ese incidente.

“...una auditoría independiente del fideicomiso de 55 millones confirmó que el dinero está allí, debidamente contabilizado. Con ello se exculpó a Gómez de todos los cargos fabricados de robo y malversación de fondos. El FITIM comisionó esta investigación a Horwath Berney Audit SA, de Ginebra, Suiza”.



EL TRABAJO MINERO, UNA TRADICIÓN MILENARIA MAL PAGADA.

“Los agresores emboscaron a los obreros, mataron a uno a tiros, obligaron a 20 a subir a los autobuses, propiedad de la empresa, y los llevaron a una cárcel local...”

Entre tanto, el 13 de junio de 2007, un tribunal federal resolvió que Gómez Urrutia no cometió delito alguno. Y en septiembre de ese año, una auditoría independiente del fideicomiso de 55 millones confirmó que el dinero está allí, debidamente contabilizado. Con ello se exculpó a Gómez de todos los cargos fabricados de robo y malversación de fondos. La FITIM comisionó esta investigación a Horwath Berney Audit SA, de Ginebra, Suiza.

Aun así, Gómez Urrutia no puede regresar a su país porque las amenazas continúan y porque todavía existen cargos en su contra en Sonora y San Luis Potosí. La situación en Sonora es particularmente indignante porque el gobernador de ese estado es Eduardo Bours, socio del Grupo México, el cual tiene un obvio interés en mantener al líder sindical fuera del país.

Así pues, presidente Calderón, cuéntenos sobre derechos humanos. Háblenos del estado de derecho. ¿Cree que todas las personas tienen derechos humanos, incluso los miembros de los sindicatos? ¿Cree que el estado de derecho se aplica incluso a las gigantescas corporaciones transnacionales?

Si es así, haga que se retiren los cargos contra Gómez Urrutia en Sonora y San Luis Potosí. Bríndele seguridad adecuada y garantice que se le reinstale de inmediato en el lugar que le corresponde como secretario general del SNTMMS-RM. Y ponga fin a la persecución ilegal de los sindicatos en México.

TRADUCCIÓN: JORGE ANAYA
(PUBLICADO EL SÁBADO 1 DE MARZO
DE 2008 EN LA JORNADA)



CON EL ESFUERZO DE LOS TRABAJADORES SE CREAN ENORMES RIQUEZAS.

Eduardo Bours, socio del Grupo México, el cual tiene un obvio interés en mantener al líder sindical fuera del país.

GRUPO MÉXICO NO DA ATENCIÓN A MINEROS ACCIDENTADOS

LO OCURRIDO AL
COMPAÑERO FERNANDO
MERINO, MUESTRA MÁS DE
IRRESPONSABILIDAD DE GM

El compañero Fernando Merino C., trabajador de la mina de Cananea, tuvo un accidente el pasado mes de febrero, y la empresa Grupo México se negó a darle la atención médica necesaria, por lo cual perdió la pierna derecha y quedó discapacitado de por vida.

Esta es una muestra más de la irresponsabilidad y falta de espíritu humanitario de Grupo México, que demuestra las casi nulas medidas de seguridad industrial e higiene en todas las instalaciones de las minas concesionadas a esa empresa.

El compañero Merino, integrante de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Mineros, requirió la atención médica y la empresa se la negó, por lo que tuvo que ser trasladado a un hospital de la población de Agua Prieta, Sonora, donde los médicos se declararon incompetentes para atenderlo.

Posteriormente fue llevado a la capital del estado, Hermosillo, en cuyo Hospital General le fue amputada la parte inferior de la pierna derecha, debido a que el accidentado sufría de pie diabético; esta enfermedad se agravó por el accidente.

Sin embargo, de haberse prestado la atención inmediata en el lugar y no se hubiera perdido un tiempo valioso para su atención, se habría evitado la amputación de su pierna.

Este accidente puso de manifiesto una vez más las violaciones al Contrato



Colectivo de Trabajo, que establece la atención médica obligatoria a los trabajadores, cuyo esfuerzo hace posible que la empresa amase inmensas utilidades económicas.

El compañero Fernando Merino, de 39 años de edad, ingresa así, por la irresponsabilidad de Grupo México, en el segmento de los discapacitados, en pleno vigor y fuerza personales. En Cirugía del Hospital General del Estado de Sonora, en la cual lo amputaron el 26 de febrero pasado, lo atendieron los doctores Porras y Viadiola, como médico residente responsable uno, y como médico adscrito supervisor el otro. La operación técnicamente fue calificada como “amputación infracondilea de miembro pélvico derecho”.

La Sección 65 sindical y el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Mineros protestan enérgicamente por esta irresponsabilidad criminal de Grupo México y mantienen



INSEGURIDAD ENLUTA HOGARES.

su derecho a hacer las reclamaciones conducentes al caso. Por éste y otros muchos accidentes ocurridos, el Sindicato tiene como demanda permanente el cumplimiento puntual de las normas de higiene y seguridad industrial, para que no se repitan tragedias como la de Pasta de Conchos.

La lucha por alcanzar estos derechos es una de las causas de las huelgas legales hoy entabladas en Cananea, Sonora, en Taxco, Guerrero, y en Sombrerete, Zacatecas.



TAXCO SOBREVIVE DE LAS ARTESANIAS Y EL TURISMO.

Persiste la huelga en Taxco

EL PUEBLO APOYA A LOS HUELGUISTAS

INDUSTRIAL MINERA MÉXICO, EN TOTAL CERRAZÓN

POR JORGE IBARRA

TAXCO.- La huelga en Taxco, Guerrero, sigue después de más de siete meses. En este municipio, con una población de 180 mil habitantes, la recesión económica derivada del cierre de las tres minas locales se ha empezado a sentir. Actualmente, el turismo y la artesanía de la plata son el principal sustento económico de este pueblo minero. Aquí sólo hay otras dos opciones de empleo: la hotelería y una planta embotelladora de refrescos.

El empresario Germán Larrea Mota Velasco, concesionario de las minas, persiste en su empeño de no negociar y des-

aparecer al Sindicato Minero, que encabeza Napoleón Gómez Urrutia, a pesar de perder más de mil millones de dólares en los más de 210 días que tienen en huelga las minas en Sombrerete, Zacatecas; Cananea, Sonora, y Taxco, Guerrero,

“...se encarcela a nuestros compañeros por el simple hecho de ser mineros...”

Roberto Hernández Mojica, Secretario General de la Sección 17 del Sindicato Minero, advierte con preocupación: “hay un estancamiento económico en Taxco, las familias de los 420 mineros en huelga están desesperadas y los compañeros también han dado muestras de zozobra e incertidumbre debido a que las pláticas entre la empresa y el sindicato están estancadas. Pese ello, reconoce que a la fecha se mantienen firmes 360 compañeros en el movimiento de huelga”.

Las minas en huelga son: El Solar, en Taxco, Guerrero; Remedios, en el municipio de Tehuilotepic, y La Concha, en el poblado de El Fraile. Tenían una producción diaria de mil 600 toneladas de plata, plomo y zinc, hasta el paro de las actividades.

Hernández Mojica señala que, desde el principio, la empresa los quiso vencer por la presión económica, pues el fondo de resistencia con que contaban fue congelado. Por decisión del compañero Napoleón Gómez Urrutia y el Comité Ejecutivo Nacional se nos ha seguido apoyando.

FIEBRE DEL ORO

Hernández Mojica manifiesta que a Germán Larrea Mota Velasco le entró la fiebre del oro, ya que recientemente se encontró un rico yacimiento de este metal en la mina El Solar, y no lo ha manifestado públicamente, pues pretende deshacerse del sindicato, de los mineros y explotar la veta con trabajadores de em-

presas outsourcing, es decir, contratistas que le releven de toda responsabilidad social para con los trabajadores.

Asevera el dirigente que Grupo México ha manifestado el agotamiento de la plata, el plomo y zinc en las minas de esta localidad, pero ante el planteamiento por parte del sindicato de compulsar las opiniones de peritos de la empresa y la representación sindical sobre las reservas minerales, aquélla se ha negado “y nosotros sabemos que hay reservas minerales para 25 o 30 años más”.

La principal petición de los mineros de Taxco es la mejoría en las condiciones de higiene y seguridad. Ejemplo de ello, es el derrumbe que se produjo hace unos días en la mina El Solar que perforó el elevador de dos plataformas en las que regularmente se transporta a 50 trabajadores, en cada una de ellas. De no haber estado cerrada por la huelga, ahora tendríamos que lamentar otra grave tragedia.

LA POBLACIÓN NOS APOYA

Hernández Mojica señala que la gente en Taxco es un poco apática debido a que no está acostumbrada a huelgas—la última fue en 1998 y fue de muy corta duración. Hoy no nos hostiliza y poco a poco se ha convencido de lo justo de nuestra lucha. Nos lleva café, chocolate y algunas monedas para apoyarnos.

En síntesis, Roberto Hernández Mojica dice que los números no mienten, pues ha habido de tres a cuatro muertos cada año por accidentes y derrumbes en las minas, en los que también han resultado lesionados ocho trabajadores, en promedio, mensualmente.

ESQUIROLISMO SIN RESULTADOS

Lino Juárez Méndez, Secretario de Fomento Cooperativo del CEN del Sindicato Minero, por su parte, señala que actualmente son mil 500 los mineros que están en huelga en Cananea, Sonora; 480 en Sombrerete, Zacatecas, y 400



GERRAZÓN DEL GRUPO MEXICO AMENAZA LA PLATERÍA.

en Taxco, Guerrero. A los mineros, dice, no se les paga el riesgo de trabajo pese a que diariamente tienen que bajar 700 metros al interior de la mina, la cual está en condiciones precarias, con elevadores casi inservibles y dañados por las rocas del último derrumbe.

También tienen que enfrentar a unos 25 disidentes o “esquiroleros” que han tratado de socavar la unidad sindical, sin lograrlo, pues pretendían regresar a la mina. El 98 por ciento de los mineros no se los permitimos, ya que sólo se permite el ingreso de pocos trabajadores para labores de mantenimiento.

ALCALDE VENDIDO

Otra situación a la que se tienen que enfrentar los mineros es al hostigamiento por parte del alcalde panista de Taxco, Ramiro Jaymes Gómez, quien está vendiendo con la empresa y encarcela a nuestros compañeros por el simple hecho de ser mineros, inventándoles cargos inexistentes para encarcelarlos.

Industrial Minera México le pagó la campaña para llegar a la alcaldía y actualmente lo tiene en la nómina con un sueldo superior al que le pagan por ser alcalde, de manera que “tiene que responder y servir a su amo”, afirma Lino Juárez.

El gobernador perredista, Zeferino Torreblanca Galindo, nos ha manifestado su apoyo a través de la Secretaría General de Gobierno, señalando que hará todo lo posible para que no se cierre esa fuente de empleo. Sin embargo, su Secretario de Desarrollo Económico, Jorge Alfonso Peña Soberanis, nos desanima al decirnos: “no muchachos, qué van a hacer ustedes contra un monstruo tan poderoso económicamente”, y luego añade: “la veleta se va para donde está el poder del dinero”, y hace la seña del signo de pesos con los dedos de la mano.

Esta es la situación que vive el municipio de Taxco, que ya siente los estragos de la recesión económica, pero los mineros no se doblan.



NO



A LA PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO

Los integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), mantenemos nuestra firme convicción de que los recursos naturales, y en especial los mineros y energéticos: petróleo, gas, carbón, electricidad y los de nuevas opciones tecnológicas, deben estar en manos de mexicanos e impulsar desde esa posición el desarrollo nacional y, por lo tanto, contribuir así a consolidar la soberanía de México en el contexto internacional.

Los mineros del país, nos pronunciamos porque los bienes energéticos, en cualesquiera de sus modalidades, sean considerados como recursos para el desarrollo y no como simples mercancías utilizadas por parte de empresas que sólo miran por los intereses de la ganancia o el lucro, o por una deshumanizada mecánica del mercado, sin sentido de responsabilidad social.

Por ello, las industrias instaladas que se derivan de la explotación de los recursos energéticos, necesariamente, deben aten-

LA INDUSTRIA
PETROLERA DEBE SEGUIR
SIENDO PATRIMONIO DE
NUESTRA NACIÓN

NO

der a los grandes requerimientos del desarrollo económico y social de la Nación y manejarse con inteligencia y racionalidad, vigilando siempre por el bienestar del país y de la población.

Quienes integramos el SNTMMSRM, exigimos reformas que racionalicen los esfuerzos nacionales en estas industrias, que eviten despilfarros o inconsecuencias lesivas para su correcto funcionamiento; pero rechazamos reformas que enajenen estos bienes y organismos y se entreguen a manos distintas de las de todos los mexicanos. Por lo anterior, reafirmamos nuestra postura: ni Petróleos Mexicanos ni la Comisión Federal de Electricidad o las empresas estatales similares deben ser objeto de ninguna enajenación sesgada, encubierta o abierta, que ponga en peligro su uso como instrumentos de acción para el desarrollo.

Los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos, que atravesamos por un periodo de intensas luchas para exigir el respeto a la autonomía y la libertad sindical, por el derecho de huelga, por la

contratación colectiva y por la dignidad de nuestro trabajo, somos parte de las voces mayoritarias que se oponen a la privatización del sector energético de México. El indeseable cambio a manos privadas y extranjeras de los recursos o de la industria energética, propiciaría un grave retraso en nuestras expectativas de progreso, tanto económico como social, con sus negativos impactos sobre la convivencia nacional y sobre la cultura.

Hoy, hace 70 años, un gran patriota mexicano, Lázaro Cárdenas del Río, enfrentó con la ley y la decisión del pueblo la prepotencia de poderosas empresas extranjeras que arrogantemente se negaron a satisfacer las justas demandas sindicales de sus trabajadores, por lo cual expropió sus bienes y rescató para México el petróleo y el derecho a decidir su destino por propias manos, en un acto que ha sido llamado la Segunda Independencia de México: la económica.

Con valerosa y nacionalista decisión,

Cárdenas del Río le dio plena vigencia a la determinación constitucional del Artículo 27 constitucional, de que los bienes y recursos naturales pertenecen a la Nación.

No es concebible que hoy haya quienes pretendan revertir la historia o instaurar cambios que, está demostrado, lejos de beneficiar a la nación la habrían de perjudicar. Ningún pretexto es válido para justificar la pretensión de poner en manos privadas a la industria petrolera nacional, que debe seguir siendo de todos los mexicanos.

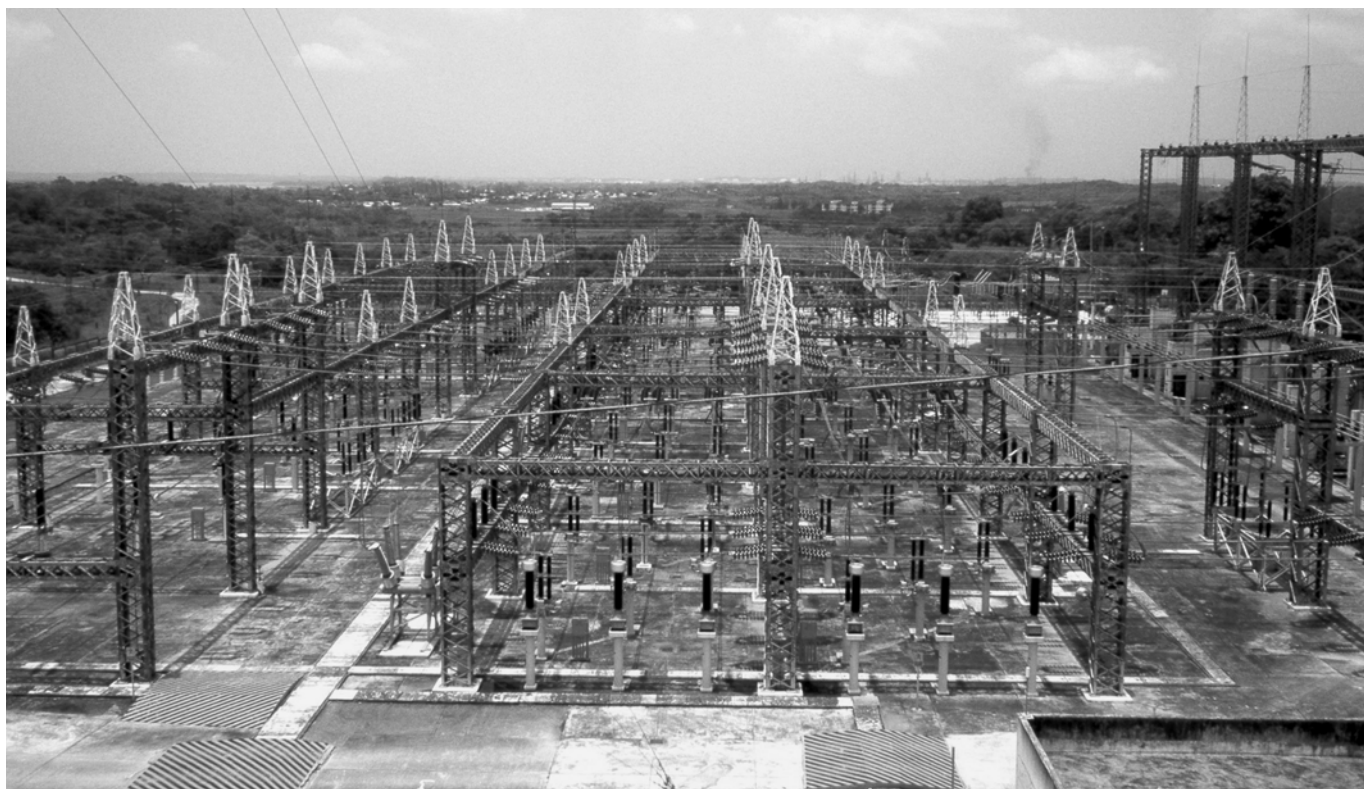
Reiteramos: La industria petrolera debe seguir plenamente en manos de México y de los mexicanos.

NO A LA PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO.

El Comité Ejecutivo Nacional, el Consejo General de Vigilancia y Justicia, las Secciones y Fracciones y los trabajadores del SNTMMSRM. **18 de marzo 2008.**



“... Lázaro Cárdenas del Río, enfrentó con la ley y la decisión del pueblo la prepotencia de poderosas empresas extranjeras...”



ENÉRGICA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA NACIÓN.

REVISIÓN
EN DOS
SECCIONES
Y DOS
FRACCIONES

9% AL SALARIO Y 5% A PRESTACIONES

En cuatro revisiones recientes, unas al tabulador salarial y otras al Contrato Colectivo de Trabajo, los mineros y metalúrgicos de dos Secciones y dos Fracciones sindicales obtuvieron aumentos de 9 por ciento al salario en el primer caso y, en el segundo, 5 por ciento más en prestaciones.

Ello se debió a la intensa participación y coordinación que realizó el compañero secretario general del Sindicato Nacional de Mineros, Napoleón Gómez Urrutia, quien se mantuvo en contacto directo en las negociaciones, junto con los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y los dirigentes locales.

Asimismo, nuestro líder nacional consensuó cada punto de las revisiones con los miembros de la Comisión General de Vigilancia y Justicia de la organización gremial, con los propios dirigentes de las Secciones y Fracciones y los trabajadores de base, quienes dieron el total respaldo a los acuerdos que se suscribieron en esas Secciones y Fracciones.

CONTRATOS COLECTIVOS

Hubo revisión de contrato colectivo en la Fracción 1 de la Sección 222 de San Luis Potosí, el 28 de febrero, con la empresa Mexichén, que produce fluorita, y los mineros obtuvieron el 9 por ciento de aumento al salario, más 5 en prestaciones diversas como seguro de vida, que pasó de 50 mil a 100 mil por muerte natural, y de 50 mil a 200 mil por accidente de trabajo. Asimismo se lograron aumentos de 1.5 por ciento al Fondo de Ahorro, a



MÁS SALARIO Y PRESTACIONES.

becas, vacaciones y prima, premios por asistencia y aguinaldos.

El 29 de febrero, también en revisión de contrato colectivo, en la Fracción VIII de la Sección 74, de Bermejillo, Durango, se obtuvo el 9 por ciento de aumento al salario más 5 en prestaciones similares en montos y rubros a los de la Fracción anterior.

SALARIO

A su vez, en la Sección 273 de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el 2 de marzo se obtuvo 9 por ciento de aumento al salario.

También hubo revisión al tabulador de salarios en la Sección 53 de Palaú, Coahuila, con la empresa Minerales de Monclova, SA de CV (MIMOSA) que extrae carbón. El aumento fue también del 9 por ciento. El arreglo fue alcanzado el 1° de marzo.

En la STyPS

NEGOCIAN SOLUCIÓN A HUELGAS MINERAS

Una comisión del Sindicato Nacional de Mineros, integrada por Carlos Pavón Campos, secretario de Asuntos Políticos; Juan Luis Zúñiga Velásquez, vocal de la comisión de Vigilancia y Justicia, y José Barajas Prado, secretario Tesorero, así como los abogados Néstor y Carlos de Buen, tuvo una reunión el pasado lunes 10 del mes en curso con el secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, y con Xavier García de Quevedo, representante de Industrial Minera México, a fin de encontrar una solución que sea integral al conflicto minero.

Los dirigentes sindicales, el secretario del Trabajo y el representante de Minera México, analizaron fórmulas y alternativas para que la empresa cumpla con las demandas de mejores condiciones de higiene y seguridad industrial para los trabajadores, así como salarios justos que correspondan al grado de riesgo y esfuerzo de la explotación de minerales.

La negociación del Sindicato con Minera México, comprende los contratos colectivos de trabajo en las tres Secciones en huelga desde hace casi ocho meses: la 65 de Cananea, Sonora; la 201 de Sombrerete, Zacatecas, y la 17 de Taxco, Guerrero.